

ANEXO II - PLATAFORMA ELECTORAL "TODOS UNIDOS"

El Estado: Arbitro de las relaciones sociales.

Reforma del Estado con redefinición de roles y funciones efectivamente cumplidas por el Estado Provincial para evitar duplicidad de funciones con el Estado Nacional.

Democracia de base municipal y federalismo con contenido regional.

Municipalización de políticas públicas. Descentralización en el órgano de la democracia más próximo al ciudadano. Avance en la regionalización mediante acuerdos interprovinciales e intermunicipales que fortalezcan las identidades culturales y dinamicen las economías regionales.

Recreación de la seguridad jurídica. Creación de la Escuela Judicial para mejorar la selección y formación de jueces.

Lucha frontal y total contra la corrupción y el delito. Aplicación estricta de la ley y agilización de los procedimientos penales.

Protección de usuarios y consumidores. Aplicación estricta de la ley de Defensa de la Competencia y vigencia de reguladores y regulaciones transparentes en el marco de las prestaciones de los servicios públicos.

Tarifa social que asegure los servicios básicos (luz, gas y agua).

La Política: Sistema de decisión e instrumento del cambio social.

Profunda reforma electoral que establezca, instauración de la Ley PASO, Ley de Igualdad de Género. Sistema de transparencia definitivo para el financiamiento de los partidos políticos.

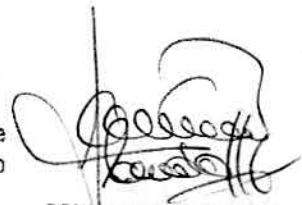
La Economía: Herramienta para definir un proyecto de Provincia.

Reconstrucción de la pirámide fiscal. No hay Provincia posible sin un Estado que recaude con eficacia. Reformulación del sistema impositivo en función de la capacidad contributiva, cambiando la legislación vigente y haciendo de la Progresividad el eje del nuevo modelo.

Establecer un plan económico, que permita autoabastecernos; creación de una empresa provincial de energía, que permita la Provincia Generar la totalidad de la energía eléctrica que consume.-

Plan de obra pública que genere un fuerte e inmediato aumento en los niveles de empleo y producción con eje en la construcción de viviendas, redes de agua potable y caminos.

Certifico que la fotocopia que antecede
es fiel al original en el que este acto
tengo a la vista. Doy fe.
San Luis.....19/07/21.....


SONIA MERRY RANDAZZO
Secretaría Electoral Nacional
San Luis

Solvencia fiscal para el desarrollo de estos proyectos eliminando como política el endeudamiento irresponsable.

Defensa del trabajo sanluiseño. Políticas diferenciadas para pequeñas y medianas empresas (pymes) que generen, en forma efectiva y verificable, nuevos empleos.

La Sociedad: Objeto final del Estado, la Política y la Economía.

Estrategia de defensa alimentaria, laboral, educativa, sanitaria y de seguridad. Reestructuración en un Plan Alimentario directo para asegurar la comida en cada hogar argentino.

Reforma del sistema de salud con eje central en el hospital público, constituyendo el mismo el piso mínimo y la garantía de la prestación. Políticas sociales profesionalizadas, transparentes y sin ninguna clase de clientelismo político.

Compromiso educativo con un mínimo de 220 días de clase efectivos para los alumnos de toda la Provincia. Expansión de becas educativas para reducir la deserción y la repitencia. Nuevo sistema de formación docente. Reformulación del proyecto educativo en todos sus niveles y del sistema de ciencia y técnica para recuperar excelencia y garantizar idoneidad, con el objeto de ponerlo al servicio de toda la comunidad.

Estímulo al desarrollo de la cultura. Protección de las industrias de bienes culturales. Política de convenios entre el Estado, los medios de comunicación y editoriales para la producción y distribución de libros para que los jóvenes de nuestra provincia vuelvan a leer y a estudiar.

Valencia
Beate H. (2012)
DNI. 6-734038
Junta Electoral

Oris
Mabel Conz
DNI 17389361
Junta Electoral

Matilde C. H.
MATILDE DARRA
D.N.I. 5.339.646
Junta Electoral

7-1
Javier Sarguere
Apoderado